



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	R.R.A.I./0405/2023/SICOM.
Sujeto Obligado:	Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable; ahora Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones.

- - - OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A SIETE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.- - -

- - - Se hace saber a las partes que mediante la Décima Novena Sesión Extraordinaria dos mil veintitrés, celebrada el catorce de noviembre de dos mil veintitrés, el Consejo General de este Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, realizó la ratificación del nombramiento del licenciado **Héctor Eduardo Ruíz Serrano como Secretario General de Acuerdos** de este Organismo.- - -

- - - Con fecha cinco de enero del año en curso, se recibió en el correo electrónico de la Oficialía de Partes de este Órgano Garante, el oficio número SIC/UJ/UT/007/2024, signado por el maestro José de Jesús Vásquez Méndez, en su carácter de Jefe de la Unidad Jurídica y Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones, a través del cual da respuesta a la determinación de fecha veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés.- - -

- - - Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74 y 77 párrafo cuarto, del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se - - -

ACUERDA:

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos del expediente en que se actúa el oficio número SIC/UJ/UT/007/2024, con sus respectivos anexos, para que obren como correspondan y surtan sus efectos legales correspondientes.- - -

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 47 se tiene que el plazo concedido al sujeto obligado para dar cumplimiento a la determinación de fecha veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés, feneció el nueve de febrero de dos mil veinticuatro; por lo que se tiene al Jefe de la Unidad Jurídica y Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado que nos ocupa dando respuesta en tiempo y forma a la determinación de fecha antes citada.- - -

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, **dese vista** a la **parte recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante el oficio número SIC/UJ/UT/007/2024, firmado por el maestro José de Jesús Vásquez Méndez, en su carácter de Jefe de la Unidad Jurídica y Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones; para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido, que para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. -----

- - - **CUARTO.** Notifíquese el presente acuerdo a las partes, a través de los medios legales correspondientes. **Cúmplase.** -----

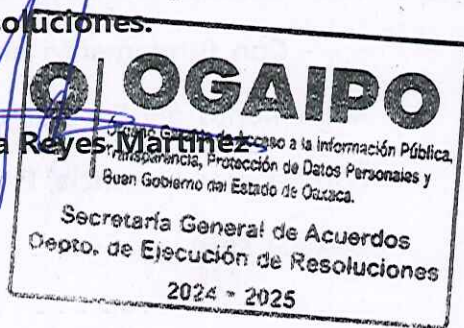
- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **Conste.** -----

Secretario General de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.

C. Héctor Eduardo Ruíz Serrano.

C. Adriana Reyes Martínez



HERS/ccjr

SINIRA - S.G.A

CUMPLIMIENTO - RESOLUCIÓN R.R.A./0405/2023/SICOM

De: "UNIDAD JURÍDICA" <unidaddetransparenciasic@gmail.com>

Fecha: 05/01/2024 11:40

Para: oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx

Buen día, se remite oficio SIC/UJ/UT/007/2024, suscrito por el jefe de la Unidad Jurídica de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones, en cumplimiento a la resolución de 24 de octubre de 2023, en el expediente al rubro indicado, así como sus anexos correspondientes.

Solicitando tu valioso apoyo para remitir el acuse de recepción.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Adjuntos (1 archivo, 1.5 MB)
- Recurso 0405 solicitud 33.pdf (1.5 MB)





INFRAESTRUCTURAS
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS
Y COMUNICACIONES

ORIGEN: Unidad de Transparencia.
OFICIO: SIC/UJ/UT/007/2024
ASUNTO: Cumplimiento a la resolución de 24 de octubre de 2023 emitido en el recurso de revisión R.R.A.I.0405/2023/SICOM.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 03 de diciembre de 2024

C. MARÍA TANIVET RAMOS REYES
COMISIONADA DEL ÓRGANO GARANTE DE
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
TRANSPARENCIA, DATOS PERSONALES
Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

Con fundamento en los artículos, 45 fracción IV y 196 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 7 fracción I, 10 fracción VI, XI, 71 fracciones VI y XI de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; 20 fracción XI y 44 fracción I, del Reglamento Interno de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, actualmente denominada Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones, en relación a la resolución de 24 de octubre de 2023 emitida en el expediente R.R.A.I.0405/2023/SICOM por el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en el cual, revocó la respuesta de este sujeto obligado, me permito informarle lo siguiente:

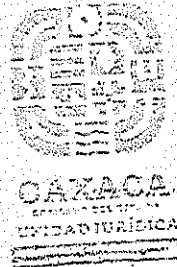
Mediante oficio SIC/UJ/UT/004/2024 de 02 de enero de 2024, dirigido al solicitante de la información, se dio atención a la resolución del órgano garante, sin embargo, no fue posible notificar éste ya que no proporcionó datos de algún correo electrónico, ni número telefónico de contacto, por lo que, se remite a usted, para los efectos a que haya lugar, solicitando, se me tenga presentado en tiempo y forma el cumplimiento a la resolución emitida el 24 de octubre de 2023, por el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca en el Recurso de Revisión R.R.A.I.0405/2023/SICOM.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".

MTRO. JOSÉ DE JESÚS VÁSQUEZ MÉNDEZ.
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y RESPONSABLE DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA
DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES.

JJVM/



Centro Administrativo del poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz Soldado de la Patria"
Edificio Gral. Heliodoro Charis Castro,
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca
Tel: 50 169 00 Ext. 25128



01a a aai kó [à: ^ ^ A A
laA aoc A^ & !! ^) c Æ
Ø } aac ^) d A^ * a h e c Æ
FFI ASOVCDIA Aso o Æ Æ Æ
YX OEF GEGJ Æ Z O Æ F Æ
I GAV Æ A H Æ ^ A Æ
SVCKWOUÉ

ORIGEN: Unidad de Transparencia.
OFICIO: SIC/UJ/UT/004/2024
ASUNTO: Cumplimiento a la resolución de 24 de octubre de 2023 emitido en el recurso de revisión R.R.A.I.0405/2023/SICOM.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 03 de enero de 2024.

SOLICITANTE DE LA INFORMACIÓN.

Con fundamento en los artículos 24 fracción X, 45 fracción II, 130 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 10 fracción XI, 71 fracción VI, 128 primer párrafo de la Ley de Transparencia, Acceso la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, 20 fracción XI y 44 fracción I, del Reglamento Interno de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, actualmente denominada Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones, en relación a la solicitud de acceso a la información pública tramitada vía electrónica a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Oaxaca (PNT) registrada con el número de folio 201182023000033, mediante el cual solicité:

- 1.- En que etapa se encuentra la actualización del Reglamento Interno de esa dependencia.
- 2.- Envíe por este medio la evidencia que acredite los avances de los trabajos relacionados con dicha actualización.
- 3.- Informe el nombre del área administrativa encargada dentro de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones de la actualización del Reglamento Interno.
- 4.- Informe los nombres de los servidores públicos encargados de la elaboración de la actualización del reglamento en esta dependencia.

Y al recurso de revisión R.R.A.I.0405/2023/SICOM que tuvo como motivo de inconformidad lo siguiente:

El motivo de mi queja es la falta de conocimientos básicos del personal operador de la Unidad de Transparencia ya que realice mi solicitud de información a la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones siendo muy clara sin embargo la respuesta del Sujeto Obligado fue requerir se precisara los terminos "ETAPA" y "EVIDENCIA", sabiendo que cuando se habla de ETAPA se refiere a: Período o parte diferenciada en que se divide el desarrollo de una acción o un proceso Y cuando se habla de EVIDENCIA: Prueba determinante de un proceso. Es así evidente que el Responsable de la Unidad de Transparencia no cuenta con los conocimientos básicos para dar una respuesta a mi solicitud. Es una pena que estos Servidores Públicos estén en puestos importantes y que no tengan claridad sobre términos básicos y cotidianos. Es evidente que no desean proporcionar la información por que seguramente se cuenta con irregularidades o en el peor de los casos no se ha iniciado con la Elaboración del Reglamento Interno de esa Secretaría Por lo que solicito se proporcione la información solicitada y se sancione al Titular de esta secretaría Ing. Netzahualcoyotl Salvatierra Lopez así como al responsable de la unidad de transparencia José de Jesus Vasquez Méndez SOLICITUD . 201182023000033 Desde la entrada de la nueva administración se debe tomar en cuenta la actualización del Reglamento Interno de la dependencia, toda vez que la denominación de la misma cambio Por lo cual quisiera saber en que etapa se encuentra la actualización del Reglamento Interno de esa dependencia Así mismo envíe por este medio la evidencia que acredite los avances de los trabajos relacionados con dicha actualización Informe el nombre del área administrativa encargada dentro de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones de la actualización del Reglamento Interno Informe los nombres de los servidores públicos encargados de la elaboración de la actualización del reglamento en esta dependencia

Posteriormente, mediante resolución de 24 de octubre de 2023, el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca revocó la respuesta de este sujeto obligado y ordenó modificar la respuesta.

En atención a lo anterior, respecto al punto 1 me permito informarle que esta se encuentra en la etapa de actualización de la estructura orgánica por parte de la Secretaría de Administración, sin que hasta el momento se haya emitido la autorización correspondiente; respecto al punto 2, las evidencias se remiten anexos a la presente y en relación a los puntos 3 y 4 me permito informarle

Centro Administrativo del poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz Soldado de la Patria"
Edificio GraI. Heliodoro Charis Castro,
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca
Tel: 50 169 00 Ext. 25128



INFRAESTRUCTURAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS
Y COMUNICACIONES

que el reglamento interno de esta secretaría no prevé a un servidor público encargado de la modificación del mismo.


Sin otro particular, envío a usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"




MTRO. JOSÉ DE JESÚS VÁSQUEZ MÉNDEZ
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y RESPONSABLE
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA
DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES.

JJVM/RRH

Centro Administrativo del poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz Soldado de la Patria"
Edificio Gral. Heliodoro Charis Castro,
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca
Tel: 50 169 00 Ext. 25128